

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *21* de noviembre de 1986.-

Visto el presente expediente N° 1779/86 del registro del Departamento de Arquitectura (N° / / 400.423/86 de la Subsecretaría de Administración); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de esta Corte Suprema N°889 de fecha 6 de diciembre de 1985 (Confr.fs. 62/64), se adjudicó a la firma "CALCATERRA S.A." la Licitación Pública N° 5/85 para la ejecución de las obras de refección del edificio de la calle Paraguay 925, sede de los tribunales nacionales en lo Penal Económico de esta Capital, por un importe de \$ 272.550.-

Que a fs. 54/55 y 58/59 el Departamento de Arquitectura informa respecto de la necesidad de // aprobar presupuestos por trabajos adicionales y prórr^oga en el plazo contractual de la obra.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Presupuesto detallado obrante a fs. 5 de trabajos adicionales por mayor metraje de items de contrato a reajuste cuyo monto // asciende a AUSTRALES NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 9.216,69), como ampliación del contrato suscripto con la firma "CALCATERRA S.A.".

2°) Aprobar el presupuesto detallado a fs. 48/51 de un "MAYOR GASTO" -por trabajos adicionales- cuyo monto asciende a AUSTRALES DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON VEINTIOCHO CENTAVOS // (\$ 10.457,28), como ampliación del contrato suscripto /

////////////////////////////////////

////////////////////
con la firma "CALCATERRA S.A."-

3°) Otorgar a la firma "CALCATERRA / S.A." una ampliación del plazo contractual de obra de cin cuenta y dos (52) días corridos, llevando la nueva fecha de terminación de los trabajos al 17 de diciembre / de 1986.-

4°) Determinar que el pago de estos trabajos se realizará conforme a las certificaciones que emita el Departamento de Arquitectura.-

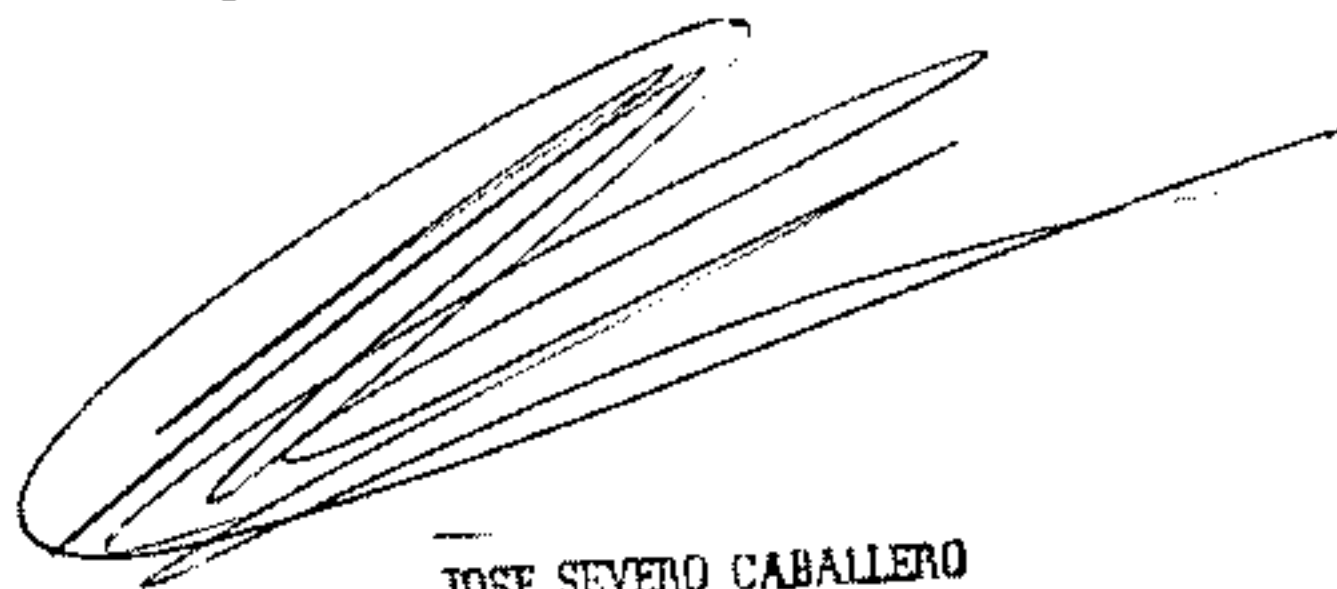
5°) Aprobar el reconocimiento de va riaciones de costos por aplicación de la Ley N° 12.910 y sus decretos reglamentarios, utilizándose a esos efec tos la metodología contractual aprobada.-

6°) Fijar que -por donde correspon- da- se solicite a la firma CALCATERRA S.A., la amplia- ción de la garantía y el sellado de ley correspondien- te.-

7°) Determinar que los trabajos re- feridos se encuentran comprendidos dentro de los artícu- los 9°b) y 30° de la Ley de Obras Públicas N° 13.064.-

8°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma total de AUSTRALES: DIECINUEVE MIL / SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (A 19.673,97)- a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios An- teriores".-

9°) Regístrese, hágase saber al De- partamento de Arquitectura y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-
ame.-



JOSE SEVERO CABALLERO